

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8219 *Resolución de 30 de junio de 2016, de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el Balance de Situación y la cuenta económico-patrimonial, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE correspondientes al ejercicio 2015, que figura como anexo a esta resolución, junto con dicho informe de auditoría.

Madrid, 30 de junio de 2016.–El Presidente de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

ANEXO

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "ENAIRE"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		2.586.945	3.324
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 8	31	140
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	3.113	5.470
Efecto impositivo		(880)	(1.683)
Efecto impositivo - Ajuste tipo de gravamen Ley IS 27/2014		80	276
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		2.343	4.203
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	(1.353)	(1.793)
Efecto impositivo		379	538
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(974)	(1.255)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		2.588.314	6.272

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2015

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado Intangible-				FONDOS PROPIOS-			
Desarrollo	Nota 5	83.290	105.442	Patrimonio		2.458.428	3.311.345
Aplicaciones informáticas		11.770	22.485	Reservas-		1.824.472	3.099.018
Inmovilizado Material-	Nota 6	549.526	594.521	Estatautarias		531.430	517.725
Terrenos y construcciones		145.101	151.648	Otras reservas		517.725	13.705
Instalaciones técnicas y maquinaria		204.577	248.063	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(319.103)	(322.427)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario		70.009	75.291	Resultado del ejercicio		2.586.945	3.324
Otro inmovilizado material		121.119	11.431	Dividendo a cuenta (Pago a cuenta al Tesoro)		(2.165.316)	-
Inmo vilizado en curso		8.720	11.431	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-	Nota 8	(222)	(235)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7.3	9.640.458	12.063.156	Operaciones de cobertura		(222)	(235)
Instrumentos de patrimonio	Nota 12	1.330.706	2.605.131	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 11	6.101	4.745
Créditos a empresas		8.309.752	9.458.025	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.101	4.745
Inversiones financieras a largo plazo-	Nota 7.1-a	564	564	Total Patrimonio Neto		2.464.307	3.315.855
Instrumentos de patrimonio		564	564				
Activos por impuesto diferido a largo plazo		244.659	153.648	PASIVO NO CORRIENTE:			
Activos por impuesto diferido		162.131	446.020	Provisiones a largo plazo-	Nota 9	192.150	206.065
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes		3.334		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		192.150	206.065
Total Activo No Corriente		10.683.962	13.363.351	Deudas a largo plazo-	Nota 7.2-a	8.655.318	9.851.136
				Deudas con entidades de crédito		8.655.053	9.849.341
				Acreedores por arrendamiento financiero a L/P	Nota 8	39	80
				Derivados	Nota 12	226	1.715
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	59.872
				Pasivos por impuesto diferido		2.034	1.629
				Total Pasivo No Corriente		8.849.502	10.118.702
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias		669	768	Provisiones a corto plazo	Nota 9	72.736	115.658
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		332.488	272.536	Deudas a corto plazo-	Nota 7.2-a	1.206.294	1.168.631
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.1-b	109.759	109.368	Deudas con entidades de crédito		1.199.376	1.152.339
Cientes, empresas del grupo, y asociadas	Nota 12	29.844	33.344	Derivados	Nota 8	1.756	5.421
Personal		362	295	Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 7.2-b	27	31
Activos por impuesto corriente		168.595	129.304	Otros pasivos financieros	Nota 12	53.775	10.840
Otros créditos con las Administraciones Públicas		23.928	225	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		58.637	167.804
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-	Nota 12	1.151.767	1.108.179	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	Nota 7.2-c	17.251	25.610
Créditos a empresas		1.151.767	1.107.181	Personal	Nota 7.2-c	13.484	13.026
Otros activos financieros		-	998	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 7.2-c	27.107	32.319
Inversiones financieras a corto plazo-	Nota 7.1-c	682	549	Anticipos de clientes		795	1.955
Créditos a empresas		682	39	Total Pasivo Corriente		1.391.442	1.525.003
Otros activos financieros		1.117	510				
Periodificaciones a corto plazo		1.117	1.363	TOTAL PASIVO		12.705.251	14.959.560
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.1-d	534.566	212.814				
Total Activo Corriente		2.021.289	1.596.209				
				TOTAL ACTIVO		12.705.251	14.959.560

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		864.685	885.554
Aprovisionamientos-		(34.911)	(53.457)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(203)	(167)
Trabajos realizados por otras empresas		(34.708)	(53.290)
Otros ingresos de explotación-		8.714	2.021
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.447	1.741
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 11	5.267	280
Gastos de personal-		(469.279)	(525.974)
Sueldos, salarios y asimilados		(466.670)	(465.955)
Cargas sociales		(53.821)	(54.481)
Provisiones		51.212	(5.538)
Otros gastos de explotación-		(93.844)	(113.967)
Servicios exteriores		(87.908)	(110.718)
Tributos		(3.974)	(3.631)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 7.1-b	(455)	2.038
Otros gastos de gestión corriente		(1.507)	(1.656)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(116.216)	(129.012)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 11	1.353	1.793
Excesos de provisiones		80	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(223)	169
Otros resultados		758	(2.018)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		161.117	65.109
Ingresos financieros-		172.867	212.647
De participaciones en instrumentos de patrimonio-	Nota 12	2.048	1.733
- En empresas del grupo y asociadas		2.048	1.733
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		170.819	210.914
- De empresas del grupo y asociadas	Nota 12	167.698	208.212
- De terceros		3.121	2.702
Gastos financieros-		(175.955)	(222.270)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(466)
Por deudas con terceros		(175.955)	(221.804)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero-	Nota 8	(448)	(390)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		2.972.640	-
Resultados por enajenaciones y otras		2.972.640	-
RESULTADO FINANCIERO		2.969.104	(10.013)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.130.221	55.096
Impuestos sobre beneficios		(543.276)	(51.772)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.586.945	3.324
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.586.945	3.324

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015

ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Patrimonio y Patrimonio en Adscripción	Reservas Estatutarias	Otras Reservas	Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	Distribución de dividendo	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	3.099.018	517.725	(1.132)	(438.464)	-	116.037	(326)	1.888	3.294.746
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	3.324	91	2.857	6.272
Aplicación resultado 2013	-	-	-	116.037	-	(116.037)	-	-	-
Aumento Reservas derivado de la corrección valoración activos objeto de Aportación no dineraria	-	-	14.837	-	-	-	-	-	14.837
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	3.099.018	517.725	13.705	(322.427)	-	3.324	(235)	4.745	3.315.855
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	2.586.945	13	1.356	2.588.314
Aplicación resultado 2014	-	-	-	3.324	-	(3.324)	-	-	-
Distribución de dividendos (Pagos al Tesoro)	(1.274.425)	-	-	-	(2.165.316)	-	-	-	(3.439.741)
Desafectación de Patrimonio Recibido en Adscripción	(121)	-	-	-	-	-	-	-	(121)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015	1.824.472	517.725	13.705	(319.103)	(2.165.316)	2.586.945	(222)	6.101	2.464.307

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio 2015

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2015

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(391.796)	134.241
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.130.221	55.096
Ajustes al resultado:		(2.849.233)	205.921
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	116.216	129.012
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 7.1.c	455	(2.038)
- Variación de provisiones		4.330	70.896
- Imputación de subvenciones	Nota 11	(1.353)	(1.793)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		223	(169)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 7.3	(2.972.640)	-
- Ingresos financieros		(172.867)	(212.647)
- Gastos financieros		175.955	222.270
- Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 8	448	390
Cambios en el capital corriente		(111.559)	(104.663)
- Existencias		99	48
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(22.025)	45.175
- Otros activos corrientes		546	280
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(87.913)	(146.262)
- Otros pasivos corrientes			(3.700)
- Otros activos y pasivos no corrientes		(2.266)	(204)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(561.225)	(22.113)
- Pagos de intereses		(198.223)	(225.924)
- Cobros de dividendos	Nota 12	2.048	1.733
- Cobros de intereses		193.146	218.056
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(558.196)	(15.978)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		5.281.659	798.805
Pagos por inversiones		(50.191)	(200.754)
- Empresas del grupo y asociadas			(150.000)
- Inmovilizado intangible		(16.832)	(17.474)
- Inmovilizado tangible		(33.359)	(33.280)
Cobros por desinversiones		5.331.850	999.559
- Empresas del grupo y asociadas: créditos		1.081.399	999.559
- Inmovilizado material		2.749	-
- Otros activos	Notas 7.3	4.247.702	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(4.568.111)	(930.101)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(1.274.380)	5.470
- Amortización de instrumentos de patrimonio		(1.274.425)	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		45	5.470
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.128.415)	(935.571)
a) Emisión.			150.000
- Deudas con entidades de crédito		-	150.000
b) Devolución y amortización de		(1.128.415)	(1.085.571)
- Deudas con entidades de crédito		(1.128.415)	(1.016.305)
- Otras deudas			(69.266)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(2.165.316)	
- Dividendos (Pagos al Tesoro)		(2.165.316)	
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		321.752	2.945
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 7.1.d	212.814	209.869
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 7.1.d	534.566	212.814

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2015

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "ENAIRE"

Resumen Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

ÍNDICE

Estados de la Memoria

Notas de la memoria:

1. Actividad.
2. Bases de presentación.
3. Aplicación del resultado.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado Intangible.
6. Inmovilizado Material.
7. Instrumentos Financieros.
8. Instrumentos financieros derivados.
9. Provisiones.
10. Otra información.
11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.
12. Operaciones y saldos con partes vinculadas.
13. Hechos posteriores al cierre.

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. Actividad

La Entidad Pública Empresarial ENAIRE, en adelante ENAIRE o la Entidad, se creó en virtud del artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entró en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

Hasta la publicación del Real Decreto- Ley 8/2014, de 4 de julio se denominaba Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena).

La Entidad Pública Empresarial se configura como una Entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Fomento, con personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, realizando su actividad dentro del marco de la política general de transportes del Gobierno.

Su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, fue modificado posteriormente por el Real Decreto 1993/1996, de 6 de septiembre, el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre y el Real Decreto 2825/1998, de 23 de diciembre.

De acuerdo con su Estatuto, el objeto de su actividad es:

1. La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de los aeropuertos públicos de carácter civil, de los servicios afectos a los mismos, así como la coordinación, explotación, conservación y administración de las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil.
2. Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras e instalaciones de los aeropuertos.
3. La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de las instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y de control de la circulación aérea.
4. Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras, instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y control de la circulación aérea.

5. Propuesta de planificación de nuevas infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea, así como de modificaciones del espacio aéreo.
6. Desarrollo de los servicios de orden y seguridad en los aeropuertos y centros de control, así como la participación en las enseñanzas específicas relacionadas con el transporte aéreo, y sujetas al otorgamiento de licencia oficial, todo ello sin detrimento de las atribuciones asignadas a la Dirección General de Aviación Civil.

No obstante en el RD Ley 8/2014, de 4 de julio, se establece que ENAIRE continuará existiendo con la misma naturaleza y régimen jurídico previsto en el artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, y **ejerciendo exclusivamente las competencias en materia de navegación aérea y espacio aéreo y, además, la coordinación operativa nacional e internacional de la red nacional de gestión del tráfico aéreo y otras relacionadas con los usos para la gestión eficiente del espacio aéreo teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, y las funciones derivadas de su condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores en materia de aeropuertos.**

Los Órganos de Gobierno de la Entidad son su Consejo de Administración y el Presidente de la misma, cargo que recae en el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, mientras que los Órganos de Gestión son el Director General, así como aquellos otros a los que se atribuya dicha condición al aprobarse por Consejo de Administración la estructura directiva de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 18 del estatuto aun en vigor.

El domicilio de la Entidad Pública Empresarial está ubicado en Madrid, calle Arturo Soria, 109.

La Entidad es cabecera de un grupo de Entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 muestran unos beneficios consolidados de 948.289 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 5.972.192 miles de euros (478.550 y 4.791.792 miles de euros respectivamente a 31 de Diciembre de 2014) y han sido presentadas por el Director General el día 08 de abril de 2016.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 29 de mayo de 2015, dichas cuentas fueron publicadas en formato resumido en el B.O.E. del 16 de Septiembre junto con las de la Entidad y están disponibles en la página web de ENAIRE.

La principal filial de la Entidad es Aena, S.A. de la que ostenta el 51% del capital a 31 de diciembre de 2015.

Aena, S.A. inició su actividad el 8 de junio de 2011 (por medio de la *Orden Ministerial FOM/1525/2011, de 7 de junio*) con la denominación de Aena Aeropuertos, S.A., cambiando su denominación a Aena, S.A. tras la aprobación del RD Ley 8/2014, de 4 de julio.

Aena, S.A. es fruto de la aportación no dineraria, de los bienes, derechos, deudas y obligaciones de ENAIRE que estaban afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, es decir Aena, S.A. desde el 8 de junio de 2011 se hizo cargo de las actividades citadas en el Estatuto de la Entidad en estas materias.

Inicialmente ENAIRE ha sido el accionista único de Aena, S.A. hasta el 11 de febrero de 2015, que tras la OPV del 49% de las acciones es el accionista mayoritario con el 51% del capital. El Consejo de Ministros de 23 de enero de 2015 aprobó la venta del 49 por ciento de la Entidad Aena, S.A. mediante Oferta Pública de Venta, registrándose el folleto de la OPV en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esa misma fecha. El inicio de la cotización en el Mercado Continuo de los títulos de Aena, S.A. en las cuatro bolsas españolas se produjo con fecha 11 de febrero de 2015. Este hecho supuso que la Entidad dominante ENAIRE pasara a disponer de una participación del 51 % de Aena, S.A., frente al 100% que disponía anteriormente, manteniendo el control en dicha sociedad (ver nota 7.3 de la presente memoria).

2. Bases de presentación

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, las modificaciones incorporadas en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo sobre aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) y de las notas de las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, excepto en los casos expresados explícitamente en millones de euros, siendo el euro la moneda funcional de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2014, formuladas bajo el actual marco normativo, fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 29 de mayo de 2015. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, presentadas por el Director General de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables aplicados

Estas cuentas anuales se han presentado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4-c).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-a y 4-b).
- El cálculo de provisiones (véanse Nota 4-j).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4-e).
- Recuperabilidad del activo por impuesto diferido.

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de presentación de las cuentas anuales y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien la disposición de información adicional, o bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en el cierre contable de ejercicios venideros. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior.

Con fecha 19 de Octubre de 2015 se recibió respuesta a la consulta, con efectos vinculantes para la Administración, planteada por la Entidad a la Dirección General de Tributos que determina que los

servicios de ruta y aproximación están sujetos a IVA. Este hecho ha implicado una reducción muy significativa en el importe de los gastos y activaciones de inmovilizado registrados en el ejercicio 2015 por la Entidad con respecto a las cifras comparativas del ejercicio anterior, puesto que desde el 1 de enero de 2015 es posible deducirse las cuotas de IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para la prestación de los servicios de ruta y aproximación, mientras que en el ejercicio anterior dicho IVA soportado se consideró un mayor gasto o activación de inmovilizado al no estar sujetos a IVA dichos servicios.

La distribución del impacto por epígrafes del IVA deducible durante el ejercicio 2015 se muestra a continuación:

IVA deducible 2015	Miles de Euros
Altas Inmovilizado Inmaterial	3.551
Altas Inmovilizado Material	5.415
Aprovisionamientos	24
Otros Gastos de Explotación	9.687
Personal	363
Total	19.040

Con fecha 4 de febrero de 2016, se ha publicado la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Esta Resolución es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2015, por tanto, este es el primer ejercicio de aplicación de la misma y no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose estos estados financieros como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación del resultado

Tal y como establece el artículo 57 de los Estatutos de la Entidad, cuando su cuenta anual de resultados refleja un excedente, este se imputa, por acuerdo del Consejo de Administración y en función de lo previsto en el Programa de actuación, inversiones y financiación del Ente público, a la financiación del Plan de Inversiones y a la reducción de su endeudamiento. El remanente resultante, en su caso, se ingresará en el Tesoro Público. Teniendo esto en cuenta, la aplicación del resultado del ejercicio 2015 presentada por el Director General de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con los Estatutos, es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2.586.945
Aplicación:	
Pago al Tesoro Público del beneficio neto obtenido en la OPV de Aena, S.A.	2.467.836
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	119.109

Respecto al pago a realizar al Tesoro Público del beneficio neto obtenido en la OPV de Aena, S.A., una parte ya ha sido transferida en cumplimiento de la petición formal efectuada por la Secretaría General del Tesoro, previo informe de la Abogacía General del Estado de 25 de Febrero de 2015, y con la aquiescencia de la Comisión de Dirección del proceso de enajenación de acciones de Aena, S.A. Como consecuencia, el Consejo de Administración de ENAIRE en su reunión celebrada el pasado 10 de abril de 2015, acordó realizar un pago al Tesoro Público por importe total de 3.439.741 miles de euros, correspondiente a:

- 1.274.425 miles de euros por la desafectación del patrimonio en adscripción por el valor neto contable de las acciones de Aena, S.A., transmitidas en la OPV.
- 2.165.316 miles de euros correspondientes al pago a cuenta por el beneficio de la venta neto de impuestos de dichas acciones.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales restaría transferir por este concepto **302.520 miles de euros**, que sumados al pago a cuenta de 2.165.316 miles de euros anteriormente referenciados totalizarían los 2.467.836 miles de euros de la parte de resultado a transferir al Tesoro Público.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado Intangible*

Los inmovilizados intangibles figuran contabilizados en el activo del balance a su precio de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización se calcula según el método lineal en función de la vida útil de los distintos bienes utilizando los siguientes porcentajes:

Concepto	Porcentaje
Desarrollo	25
Aplicaciones informáticas	17-25
Otro inmovilizado intangible	12-25

Gastos de Desarrollo

Los gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, no obstante se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

Los gastos que figuran en el activo con una vida útil finita se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que ésta supere los 4 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a pérdidas del ejercicio.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas tanto adquiridos a terceros como elaborados por la propia Entidad.

Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos de mantenimiento, de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones, se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se presenta en el balance y se encuentra valorado por el coste de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota anterior.

El inmovilizado material en adscripción se halla valorado a su valor venal en el momento de la adscripción, determinado por una tasación independiente.

Las adiciones posteriores se valoran a su precio de adquisición que incluye todos los costes necesarios hasta poner el activo en condiciones de funcionamiento.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos en la financiación de construcciones u otros activos mientras estén en proceso de fabricación y siempre que la duración de dicho proceso exceda de 12 meses, se consideran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública Empresarial amortiza su inmovilizado material una vez que está en condiciones de uso siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, salvo en el caso de los terrenos que se consideran activos de vida útil indefinida y no se amortizan. Para los elementos de inmovilizado en adscripción se estimó la vida útil en el momento de la adscripción, en función del grado de utilización de los distintos elementos que componían cada epígrafe. Los plazos de vida útil estimada son los que figuran en el siguiente detalle:

Elementos de inmovilizado	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	10 - 40
Instalaciones técnicas	4 - 15
Maquinaria	5 - 12
Otras instalaciones	10 - 20
Mobiliario	5 - 13
Otro inmovilizado	5 - 20

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Conforme a lo establecido en la Orden EHA 733/2010, la Entidad considera la totalidad de sus elementos de inmovilizado material e intangible como activos no generadores de efectivo puesto que se dan las condiciones requeridas para ello:

- Condición necesaria: esta Orden resulta de aplicación obligatoria para las Entidades integrantes del Sector público Empresarial Estatal que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o presten servicios con regularidad a otras Entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.
- Condición suficiente: se trata de activos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Conforme a la citada Orden, el deterioro de valor de estos activos se corresponde con una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de deterioro de valor de los elementos de su inmovilizado material e intangible. Se deberá contabilizar una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera su importe recuperable en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre:

- su valor razonable menos los costes de venta,
- y su valor en uso. Dicho valor se determina, salvo mejor evidencia, por referencia a su coste de reposición depreciado, que se define como el coste de reposición del activo menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

Teniendo en cuenta lo expuesto, al cierre del ejercicio 2015 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor relevante de los inmovilizados materiales e intangibles de la Entidad.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. A 31 de diciembre de 2015, la Entidad sólo tiene un contrato vivo considerado de arrendamiento financiero para la adquisición de vehículos en los Servicios Centrales de la Entidad, no tiene ningún contrato vivo considerado de arrendamiento financiero como arrendador.

Arrendamiento Operativo

Los ingresos y gastos correspondientes a los acuerdos de arrendamiento operativo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

Arrendamiento Financiero

En los arrendamientos financieros, en los que la Entidad actúa como arrendatario, al inicio del plazo del arrendamiento reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, actualizados al tipo de interés explícito del contrato y si éste no se puede determinar se usará el tipo de interés de la Entidad para operaciones similares. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

La carga financiera se distribuye durante el plazo del arrendamiento en la cuenta de resultados, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo o corto plazo en función de su vencimiento. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan según los criterios que la Entidad aplica a los activos de su misma naturaleza. En el caso de que, al inicio del contrato, no exista una certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el inmovilizado material adquirido se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

e) Instrumentos Financieros

e-1) Activos Financieros

Clasificación -

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar. Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Si el valor recuperable de estos activos se estima inferior a su coste amortizado tomando en consideración la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda, la Entidad constituye por el importe de la diferencia la provisión por deterioro correspondiente. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura. A 31 de diciembre de 2015 no se han registrado activos de esta categoría.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las cuales la Entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

- d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma.
- e) Activos financieros disponibles para la venta: se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas. En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción

o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Entidad.

- f) **Baja de activos financieros:** los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto. Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Entidad ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido.

e-2) Pasivos Financieros

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

e-3) Instrumentos Derivados

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir, fundamentalmente, las variaciones de tipos de interés.

La Entidad documenta las relaciones de cobertura y verifica al cierre de cada ejercicio que la cobertura es eficaz, es decir, que es esperable que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros derivados calificados, de acuerdo con el párrafo anterior, como de cobertura se registran como activo o pasivo, según su signo, por su valor razonable, con contrapartida en la cuenta "Operaciones de Cobertura" del patrimonio neto, hasta que tiene lugar su vencimiento, momento en que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a la vez que el elemento cubierto.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura se transfiere a los resultados del período.

f) Existencias

Las existencias incluyen los repuestos y materiales diversos existentes en el Centro de Apoyo Logístico, y se valoran inicialmente al precio de adquisición. El coste de adquisición se determina en base al precio histórico para los elementos identificados en los expedientes de compra. Posteriormente, si el coste de reposición de las existencias es inferior al precio de adquisición, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión.

g) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias en moneda extranjera que surgen tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen como norma general en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto generadas en el propio ejercicio, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido que incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente del propio ejercicio se registran como ajustes positivos del impuesto. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Sin embargo las bases imponibles negativas y deducciones fiscales de ejercicios anteriores que se aplican al impuesto no suponen un mayor o menor gasto al estar activadas en ejercicios anteriores.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos, en general, para todas las diferencias temporarias imponibles.

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Hasta el periodo impositivo finalizado el 31 de diciembre de 2014, ENAIRE, Aena, S.A. y Aena Desarrollo Internacional (ADI) y las sociedades sin actividad "Concesionaria del Aeropuerto de Madrid - Barajas, S.A." y "Concesionaria del Aeropuerto Barcelona - El Prat, S.A.", formaban parte de mismo grupo de consolidación fiscal encabezado por la matriz ENAIRE, al cumplir las condiciones establecidas para ello.

El pasado 11 de febrero de 2015 se formalizó la Oferta Pública de Venta (OPV), por la que ENAIRE enajenó el 49% de la participación que detentaba en la Entidad Aena, S.A. Como resultado de dicha operación, ENAIRE ha pasado a reducir su participación en Aena, S.A. al 51%, inferior al 75% la requerida por la Ley del Impuesto sobre Sociedades (IS) para aplicar el régimen de consolidación fiscal. (Art. 58 y 59 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.) quedado extinguido, el grupo fiscal 50/05 con efectos 1 de enero de 2015.

i) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

j) Provisiones y Contingencias

En la presentación de las cuentas anuales la Entidad Pública Empresarial diferencia entre:

- a) **Provisiones:** La Entidad registra provisiones en su balance cuando tiene una obligación presente, ya sea por una disposición legal, contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Para aquellas provisiones realizadas para hacer frente a obligaciones sin vencimiento definido, o con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Para el resto de obligaciones, las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

- b) **Pasivos Contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes no se contabilizan.

k) Provisiones para compromisos laborales adquiridos

El coste de las obligaciones derivadas de compromisos en materia de personal se reconoce en función de su devengo, según la mejor estimación calculada con los datos disponibles por la Entidad Pública Empresarial.

La Entidad posee el compromiso de satisfacer retribuciones a largo plazo al personal tanto de aportación definida como de prestación definida. En el caso de las retribuciones de aportación definida existirán pasivos por retribuciones cuando, a cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. En el caso de las retribuciones de prestación definida el importe a reconocer como provisión corresponde a la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Concretamente, el balance adjunto recoge las siguientes provisiones para compromisos laborales adquiridos:

Premios de Permanencia

El artículo 138 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas ENAIRE (Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena, S.A.) y el artículo 141 del I Convenio de Controladores Aéreos establece unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un período de 25 y 30 años, en el primer caso, y de 25 y 35 años, en el segundo. La Entidad provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial. Las hipótesis más relevantes tenidas en cuenta para la obtención del cálculo actuarial son las siguientes:

- Tipo de interés técnico: 2,07%
- Crecimiento salarial: 1,00 %
- Tabla de mortalidad: PERMF-2000P
- Sistema financiero utilizado: Capitalización individual
- Método de devengo: Projected Unit Credit
- Edad de jubilación: Conforme Ley 27/2011
- Tablas de invalidez: OM 1977

Premio de Jubilación Anticipada

El artículo 154 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas ENAIRE (Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena, S.A.) establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción de su contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

Durante el ejercicio 2004 tuvo lugar la exteriorización de los premios de jubilación anticipada, mediante la contratación el 25 de marzo de 2004 de un seguro de vida con pago único con Mapfre Vida.

En diciembre de 2014 se rescató esta póliza ya que recogía sólo las obligaciones relacionadas con los mutualistas cotizantes anteriores a 1 de octubre de 1967, personal que prácticamente no existe en ENAIRE. Asimismo, del estudio actuarial que se realizó para el cierre del ejercicio 2014 se desprendía que el pasivo que puede surgir por el valor actual de las retribuciones comprometidas era prácticamente nulo, por lo que la Entidad no recoge en su pasivo cantidad alguna por este concepto.

Dado que persisten las mismas condiciones en diciembre de 2015 que en el cierre de diciembre de 2014 la Entidad tampoco ha recogido ningún pasivo en este ejercicio.

Retribuciones Colectivo de Control

En dicho epígrafe se registran conceptos salariales devengados y no abonados correspondientes a retribuciones derivadas de acuerdos celebrados entre ENAIRE y la Unión Sindical de Controladores Aéreos en ejercicios anteriores. Estas provisiones se encuentran valoradas a su valor nominal, por no diferir significativamente de su valor actual.

En el mismo epígrafe se registra la provisión para complemento de productividad que recoge la diferencia entre la masa salarial autorizada para el colectivo de controladores durante un ejercicio y las retribuciones devengadas en el mismo. Dicho importe se destina a satisfacer un complemento de productividad, que se clasifica en el largo o en el corto plazo en función de la previsión de su abono dentro de los doce meses posteriores al cierre.

Licencia Especial Retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA)

Esta provisión recoge el pasivo actuarial que valora los compromisos adquiridos con aquellos empleados del colectivo de controladores aéreos que se encuentran acogidos a la situación de Licencia especial retribuida o Reserva Activa, así como la mejor estimación de los empleados que podrían acogerse a futuro a la situación de Reserva Activa.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

- Tipo interés: 0,289% (personal en Reserva); 1,623% (personal activo)
- Crecimiento salarial a largo plazo: 1,0%
- Tabla de mortalidad: PERM/F2000P
- Sistema financiero utilizado: Capitalización individual
- Método de devengo: Projected Unit Credit
- Edad de jubilación: Conforme Ley 27/2011

Al no tratarse de una retribución post-empleo, los impactos generados por cambios en las hipótesis actuariales son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

I) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con quienes rescinda sus relaciones laborales en determinadas circunstancias.

Las indemnizaciones por despidos se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Entidad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias

Este epígrafe incluía la provisión por desvinculaciones voluntarias del personal de ENAIRE, arbitradas junto a otras medidas por el Plan Social de Viabilidad del Grupo ENAIRE (anteriormente Grupo Aena) que formaba parte de las actuaciones contenidas en el Plan de Eficiencia del Grupo aprobado en junio de 2012, por parte del Ministerio de Fomento, a propuesta del Grupo ENAIRE, para permitir la sostenibilidad y viabilidad económica.

Con el objetivo de llevar a cabo el citado plan, la Entidad firmó en octubre de 2012 un acuerdo con los representantes de los trabajadores con una serie de medidas, así como condiciones de desvinculación voluntaria para aquellos empleados que tuvieran ciertos requisitos de acceso y que solicitaran la desvinculación antes del 31 de diciembre de 2012. En relación con las solicitudes recibidas, la Entidad ENAIRE verificó el cumplimiento, por los trabajadores que lo solicitaron, de las condiciones del plan y en enero de 2013 se produjo la comunicación a dichos trabajadores de la aprobación de su solicitud y la conformidad de ellos con el Plan. Las salidas de los trabajadores se produjeron paulatinamente desde enero de 2013 hasta el 30 de junio de 2013, adhiriéndose al Plan un total de 249 personas. El importe de las indemnizaciones se liquidó con cargo a la provisión dotada en 2012.

A 31 de diciembre de 2014, ENAIRE mantenía una provisión por importe de 6.793 miles de euros, correspondiente a la valoración del posible coste en el que podría incurrir la Entidad en relación con su Plan de Desvinculaciones Voluntarias por importe de las prestaciones de desempleo contributivas de las personas afectadas por dicho Plan. No obstante, al cierre de 2015, ENAIRE ha revertido dicha provisión, dado que, atendiendo a las circunstancias concurrentes, ya no considera probable una salida futura de recursos por este motivo, si bien no se ha producido ningún cambio legal.

m) Actividades con incidencia en medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales se valoran a su coste de adquisición y se activan como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren, siguiendo los criterios descritos en el apartado b) de esta misma nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se devenguen, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización.

n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como tales cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Desde el ejercicio 2009, como consecuencia de la aprobación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de subvenciones concedidas para la construcción de un activo cuya ejecución no se haya completado, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión. Con carácter general, se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido y se contabilizan en el patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o la corrección valorativa de los mismos. Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables o se produzca su reintegro.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados, registrándose entre tanto como pasivo o como patrimonio neto en función de su consideración de reintegrables o no.

ñ) Transacciones con vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad Pública consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

5. Inmovilizado Intangible

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Intangible en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Movimientos	Miles de Euros			
	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Coste:				
Saldo inicial	106.606	313.681	17	420.304
Altas	4.933	15.774	-	20.707
Bajas	-	(61)	-	(61)
Trasposos (Nota 6)	-	(4)	-	(4)
Saldo final	111.539	329.390	17	440.946
Amortización:				
Saldo inicial	(84.121)	(230.724)	(17)	(314.862)
Dotación	(15.648)	(27.207)	-	(42.855)
Bajas	-	61	-	61
Trasposos (Nota 6)	-	-	-	-
Saldo final	(99.769)	(257.870)	(17)	(357.656)
Neto:	11.770	71.520	-	83.290

6. Inmovilizado Material

Un resumen del conjunto de los movimientos registrados durante el ejercicio 2015 en las cuentas incluidas en Inmovilizado Material es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros					Total
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	
Coste:						
Saldo inicial	259.380	839.764	184.546	69.268	108.098	1.461.056
Altas	677	3.119	1.416	484	23.185	28.881
Bajas	(735)	(5.893)	(467)	(537)	-	(7.632)
Trasposos (Nota 5)	493	6.214	2.535	924	(10.164)	2
Saldo final	259.815	843.204	188.030	70.139	121.119	1.482.307

Descripción	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
Amortización:						
Saldo inicial	(107.732)	(591.711)	(109.255)	(57.837)	-	(866.535)
Dotación	(7.479)	(52.579)	(9.184)	(4.119)	-	(73.361)
Bajas	497	5.663	418	537	-	7115
Traspasos (Nota 5)	-	-	-	-	-	-
Saldo final	(114.714)	(638.627)	(118.021)	(61.419)	-	(932.781)
Neto:	145.101	204.577	70.009	8.720	121.119	549.526

7. Instrumentos Financieros

7.1 Activos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Categorías	Miles de euros							
	Clases						Total	
	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	8.309.752	9.458.025	1.826.980	1.464.549	10.136.732	10.922.574
Activos disponibles para la venta								
-Valorados a coste	564	564	-	-	-	-	564	564
Total	564	564	8.309.752	9.458.025	1.826.980	1.464.549	10.137.296	10.923.138

El detalle de los activos financieros a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, por epígrafes de balance, es el siguiente:

Categorías	Nota	Miles de euros (**)					
		Largo plazo		Corto plazo		Total	
		2015	2014	2015	2014	2015	2014
Inversiones en empresas de grupo y asociadas		8.309.752	9.458.025	1.151.767	1.108.179	9.461.519	10.566.204
Créditos a empresas	Nota 12	8.309.752	9.458.025	1.151.767	1.107.181	9.461.519	10.565.206
Otros activos financieros		-	-	-	998	-	998
Inversiones financieras		564	564	682	549	1.246	1.113
Instrumentos de patrimonio	Nota 7.1.a	564	564	-	-	564	564

Categorías	Nota	Miles de euros (**)					
		Largo plazo		Corto plazo		Total	
		2015	2014	2015	2014	2015	2014
Créditos a empresas		-	-	-	39	-	39
Otros activos financieros	Nota 7.1.c	-	-	682	510	682	510
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar		-	-	139.965	143.007	139.965	143.007
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.1.b	-	-	109.759	109.368	109.759	109.368
Cientes, empresas de grupo, y asociadas	Nota 12	-	-	29.844	33.344	29.844	33.344
Personal		-	-	362	295	362	295
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.1.d	-	-	534.566	212.814	534.566	212.814
Total		8.310.316	9.458.589	1.826.980	1.464.549	10.137.296	10.923.138

a) Instrumentos de Patrimonio

El detalle de esta partida del balance a 31 de diciembre de 2015 adjunto, así como la información más significativa de las participaciones que incluye es el siguiente:

Denominación /Domicilio / Actividad	Miles de euros (*)						Valor en Libros
	% Partic.	Capital	Beneficio 2015		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	
			Explotac.	Neto			
Group Ead Europe S.L Consultoría tecnológica Avenida de Aragón 402, Madrid (*)	36%	1.000	165	129	752	1.881	360
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L. Consultoría tecnológica C/Gobelas, 41 Madrid	19,3%	1.026	(6)	(6)	(146)	874	198
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA) Medio ambiente C/Velázquez, 105 Madrid	0,1%	-	-	-	-	-	6
Total							564

(*) Datos obtenidos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2015.

b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo del epígrafe "clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance adjunto al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	Miles de Euros	
	2015	2014
Cientes por prestación de servicios	109.759	109.368
Cientes de dudoso cobro	34.335	42.780
Menos: provisión por deterioro	(34.335)	(42.780)
Total	109.759	109.368

En los saldos anteriores de dudoso cobro, la Entidad Pública incluye, a 31 de diciembre de 2015, 6.077 miles de euros (2014: 10.633 miles de euros) de deudas en vía jurídica de apremio correspondientes a actividades aeroportuarias, que no fueron objeto de aportación a la nueva Sociedad Aena, S.A. al tratarse de créditos indisponibles, y las cuales permanecen provisionadas a dicha fecha.

Una parte significativa de los saldos recogidos en el epígrafe de clientes pertenecen a Eurocontrol (115.380 miles de euros a 31 de diciembre de 2015; 117.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). De ellos, permanecían provisionados al cierre de 2015 11.590 miles de euros (15.288 miles de euros al cierre de 2014).

Las pérdidas, deterioro y provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2015 y 2014 han sido las siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	2015	2014
Variación provisión deterioro	8.141	3.288
Pérdidas por fallidos	(8.596)	(1.250)
Total	(455)	2.038

c) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	2015	2014
Créditos a empresas	-	39
Fianzas y depósitos a corto plazo	682	510
Total	682	549

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de las cuentas del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	2015	2014
Caja y Bancos	173.566	135.814
Imposiciones a plazo < 3 meses	361.000	77.000
Total	534.566	212.814

7.2 Pasivos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración cuarta, es el siguiente:

Categorías	Miles de euros									
	Clases								Total	
	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con Entidades de crédito		Derivados y Otros		Deudas con Entidades de crédito		Derivados y Otros		2015	2014
2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014			
Débitos y partidas a pagar	8.655.053	9.849.341	265	61.667	1.199.376	1.152.339	92.223	224.687	9.946.917	11.288.034
Total	8.655.053	9.849.341	265	61.667	1.199.376	1.152.339	92.223	224.687	9.946.917	11.288.034

El detalle de los pasivos financieros por epígrafe de balance, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Categorías	Nota	Miles de euros					
		Largo plazo		Corto plazo		Total	
		2015	2014	2015	2014	2015	2014
Deudas		8.655.318	9.851.136	1.206.294	1.168.631	9.861.612	11.019.767
Deudas con Entidades de crédito	Nota 7.2.a	8.655.053	9.849.341	1.199.376	1.152.339	9.854.429	11.001.680
Acreeedores por arrendamiento financiero		39	80	27	31	66	111
Derivados	Nota 8	226	1.715	1.756	5.421	1.982	7.136
Otros pasivos financieros	Nota 7.2.b	-	-	5.135	10.840	5.135	10.840
Deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 12	-	59.872	53.775	167.804	53.775	227.676
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		-	-	31.530	40.591	31.530	40.591
Acreeedores varios	Nota 7.2.c	-	-	13.576	24.490	13.576	24.490
Acreeedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 12	-	-	3.675	1.120	3.675	1.120
Personal	Nota 7.2.c	-	-	13.484	13.026	13.484	13.026
Anticipos de clientes		-	-	795	1.955	795	1.955
Total		8.655.318	9.911.008	1.291.599	1.377.026	9.946.917	11.288.034

a) Deudas con Entidades de crédito

El detalle de los epígrafes de "Deuda a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

Descripción	Miles de Euros					
	2015			2014		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	8.664.922	1.173.429	9.838.350	9.863.350	1.103.095	10.966.445
Ajuste saldo préstamo por criterio coste efectivo	(9.869)	(1.949)	(11.818)	(14.009)	(1.798)	(15.807)
Intereses devengados no vencidos	-	27.897	27.897	-	51.042	51.042
Total	8.655.053	1.199.376	9.854.429	9.849.341	1.152.339	11.001.680

Los préstamos y créditos están formalizados en un 36% aproximadamente a tipos de interés fijos o fijos revisables que oscilan entre un 0,48% y 4,88% anual y el porcentaje restante está formalizado a tipos variables generalmente referenciados al Euribor 3 meses (2014: 50% de los préstamos y créditos están formalizado a tipo de interés fijos revisables que oscilaban entre 0,98% y 4,88% anual y el restante a tipos variables referenciados al Euribor 3 meses).

La Entidad Pública Empresarial se ha comprometido al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter general para evitar la cancelación anticipada de los mencionados préstamos y créditos. Los Administradores de la Entidad consideran que al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 se cumplían todas las obligaciones relacionadas con estos préstamos.

b) Otros Pasivos Financieros

Los saldos de estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 se detallan a continuación:

Descripción	Miles de Euros	
	2015	2014
Proveedores de Inmovilizado	4.335	5.701
Fianzas y depósitos recibidos	801	5.139
Total	5.135	10.840

c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 se detallan a continuación:

Descripción	Miles de Euros	
	2015	2014
Acreedores varios	17.251	25.610
Remuneraciones pendientes de pago	13.484	13.026
Total	30.735	38.636

Dentro del epígrafe "Acreedores varios" se incluyen saldos con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 por importe de 3.675 miles de euros y 1.120 miles de euros, respectivamente (véase Nota 12).

7.3 Inversiones Financieras en Empresas de Grupo y Asociadas

Los principales importes de capital, patrimonio, resultados y valor en libros relacionados con las Empresas del Grupo al cierre de los ejercicios 2015 son los siguientes:

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros (**)						Valor en Libros (*)
	Fracción del Capital Directo (%)	Capital	Resultado 2015		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	
			Explotac.	Neto			
Aena, S.A./ Arturo Soria, 109 Madrid / Explotación, conservación, gestión y administración de aeropuertos (1).	51%	1.500.000	1.243.006	811.675	2.372.895	4.684.570	1.326.443
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO,S.A.)/ Pº de la Habana, 138 Madrid / Consultoría (2).	45,85%	8.251	8.130	6.672	70.956	85.879	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)/ Avenida de Aragón 402, Edificio Allende, Madrid / Realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM (3).	66,66%	720	4	4	713	1.437	480
Total							1.330.706

(*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste.

(**) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales formuladas del ejercicio 2015.

(1) Sociedad auditada por PwC.

(2) Sociedad auditada por Grant Thornton.

(3) Sociedad auditada por CET Auditores.

Como indicamos en la nota 1, con fecha 23 de enero de 2015 el Consejo de Ministros aprueba la venta del 49 por ciento de la filial AENA, S.A. mediante Oferta Pública de Venta, comenzando la cotización en el Mercado Continuo de sus títulos en las cuatro bolsas españolas con fecha 11 de febrero de 2015. La salida a Bolsa de Aena implica que la Entidad dominante ENAIRE pasa a ser titular de una participación del 51 por ciento de esta Sociedad, frente al 100 por cien del que disponía anteriormente, manteniéndose el control en la misma.

El valor neto contable de las acciones transmitidas en el momento de la citada OPV ascendía a 1.274.425 miles de euros, tratándose de elementos patrimoniales afectos a la aportación realizada por el Estado a la Entidad. El ingreso derivado de esta transacción ha ascendido a 4.263.000 miles de euros y los gastos relacionados con la misma a 15.935 miles de euros. Como consecuencia, el resultado positivo registrado en 2015 por la enajenación de estos instrumentos de patrimonio asciende a 2.972.640 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social de Aena S.A. está representado por 150.000.000 acciones ordinarias de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La cotización a 31 de diciembre de 2015 de los títulos de Aena, S.A. fue de 105,4 euros por acción, la cotización media del último trimestre de 2015 ascendió a 103,4 euros.

Según la información disponible, a 31 de diciembre de 2015 las participaciones más significativas sobre el capital de Aena S.A., son la de ENAIRE con el 51% y la de TCI Fund Management Limited con el 11,32% (TCI Fund Management Limited es titular indirecto del 3,61% a través de ciertos equity swaps (CFDS)).

8. Instrumentos financieros derivados*Coberturas de flujos de efectivo*

La Entidad tiene contratados en los ejercicios **2015** determinados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés según el siguiente detalle:

	Clasificación	Tipo	Importe Contratado (miles de euros)	Fecha de Contratación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Liquidación
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 6M) a Fijo (0,98%)	66.500	13/12/2012	13/12/2012	13/12/2017	Semestral
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 3M + 0,080%) a Fijo (2,57%)	255.000	28/07/2010	15/12/2011	15/03/2016	Trimestral

Como resultado de la valoración de los instrumentos de cobertura, la Entidad ha registrado a 31 de diciembre de 2015 un pasivo financiero a largo plazo por importe de 226 miles de euros (1.715 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) y un pasivo financiero a corto plazo por importe de 1.756 miles de euros (5.421 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), registrando inicialmente contra patrimonio neto un importe de 1.487 miles de euros neto del efecto impositivo (5.137 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). De este importe de 1.487 miles de euros a 31 de diciembre de 2015, 1.265 miles de euros han sido imputados a Aena, S.A (4.902 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). De este modo, el importe final del saldo registrado en patrimonio neto, neto del efecto impositivo, asciende a 222 miles de euros (235 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

A 31 de diciembre de 2015, la Entidad ha registrado contra patrimonio neto la actualización de los activos fiscales, derivados de las diferencias temporarias, a la cuota resultante de la aplicación de los nuevos tipos de gravamen recogidos en la Ley del Impuesto de Sociedades (Ley 27/2014 de 27 de noviembre). Se ha registrado inicialmente contra patrimonio neto un importe de 59 miles de euros de los que han sido imputados a Aena, S.A. 51 miles de euros, siendo el efecto neto en el patrimonio neto de (8) miles de euros.

Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 276.500 miles de euros (2014: 276.500 miles de euros). A 31 de diciembre de 2015, los tipos de interés fijo revisable varían entre un 0,98% y un 2,57% (entre un 0,98% y un 2,57% a 31 de diciembre de 2014), y los tipos de interés variable son EURIBOR 3 meses y EURIBOR 6 meses. Estos préstamos y derivados de la matriz tienen como principal destino la financiación de los aeropuertos y, por tanto, la matriz imputa a la Sociedad Dependiente Aena, S.A. la mayor parte de los costes por intereses y amortizaciones de los mismos. Durante el ejercicio 2015, el total de pérdidas por instrumentos de cobertura ascendió a 5.568 miles de euros (2014: 5.312 miles de euros), las cuales se han imputado por importe de 5.120 miles de euros (2014: 4.922 miles de euros) a la cuenta de pérdidas y ganancias de Aena, S.A. (Ver nota 12), de modo que las pérdidas por este concepto que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Pública Empresarial a 31 de diciembre de 2015 son 448 miles de euros (390 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

9. Provisiones

El movimiento habido en el ejercicio 2015 en las cuentas incluidas bajo este epígrafe ha sido el siguiente:

Provisiones	Licencia Especial Retribuida	Retribuciones Control	Premios	Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias	Retribuciones Convenio	Otras Provisiones	Total
Saldo inicial 2015	189.011	114.915	4.160	6.793	3.915	2.928	321.722
Adiciones	6.418	52.254	336	-	2.577	1.153	62.737

Provisiones	Licencia Especial Retribuida	Retribuciones Control	Premios	Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias	Retribuciones Convenio	Otras Provisiones	Total
Reversiones / Excesos	(6.603)	(41.412)	(391)	(6.793)	(859)	(80)	(56.138)
Aplicaciones	(27.166)	(33.406)	(159)	-	(2.913)	-	(63.644)
Trasposos	-	208	-	-	-	-	208
Saldo final 2015	161.660	92.559	3.946	-	2.720	4.001	264.886

Dentro de las reversiones de provisiones correspondientes a Retribuciones de Control se incluye la reversión de 41.412 miles de euros, derivados de la sentencia de 20 de mayo de 2015 del Tribunal Supremo favorable a los intereses de la Entidad, en el sentido que no se debía abonar la diferencia de masa salarial máxima del ejercicio 2010 al personal controlador, por no cumplirse los requisitos acordados el 13 de agosto de 2010 entre este colectivo y ENAIRE.

Provisiones a largo plazo

El movimiento durante el ejercicio 2015 de los diferentes conceptos incluidos en la provisión para compromisos laborales ha sido el siguiente:

Provisiones a largo plazo	Compromisos Laborales			Total
	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Retribuciones Colectivo de Control	Premios	
Saldo inicial 2015	161.611	40.294	4.160	206.065
Adiciones	6.418	12.173	336	18.927
Reversiones / Excesos	(6.603)	-	(391)	(6.994)
Aplicaciones	-	-	(159)	(159)
Trasposos	(25.689)	-	-	(25.689)
Saldo final 2015	135.737	52.467	3.946	192.150

Provisiones a corto plazo

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

Provisiones a corto plazo	Licencia Especial Retribuida	Retribuciones Control	Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias	Retribuciones Convenio	Otras Provisiones	Total
Saldo inicial 2015	27.400	74.621	6.793	3.915	2.928	115.657
Adiciones	-	40.081	-	2.577	1.153	43.810

Provisiones a corto plazo	Licencia Especial Retribuida	Retribuciones Control	Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias	Retribuciones Convenio	Otras Provisiones	Total
Reversiones / Excesos	-	(41.412)	(6.793)	(859)	(80)	(49.144)
Aplicaciones	(27.166)	(33.406)	-	(2.913)	-	(63.485)
Trasposos	25.689	208	-	-	-	25.897
Saldo final 2015	25.923	40.092	-	2.720	4.001	72.736

10. Otra información

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2015 (*)			2014 (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	0	3	2	0	2
Directivos y Titulados	304	220	524	304	218	522
Coordinadores	192	49	241	200	50	250
Técnicos	625	340	965	620	330	950
Personal de apoyo	18	4	22	22	4	26
Controladores	1.514	707	2.221	1.559	717	2.278
Total	2.656	1.320	3.976	2.707	1.319	4.026

(*) El número de empleados temporales al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 ascendió a 138 y 124, respectivamente.

La plantilla media de empleados durante de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	2015	2014
Alta Dirección	3	5
Directivos y Titulados	520	541
Coordinadores	246	246
Técnicos	945	969
Personal de apoyo	24	27
Controladores	2.244	2.280
Total	3.982	4.068

(*) El número de medio de empleados temporales en 2015 y 2014 ascendió a 125 en ambos periodos.

En cuanto a los miembros del Consejo de Administración, está formado a 31 de diciembre de 2015 por 12 personas, 10 hombres y 2 mujeres. A 31 de diciembre de 2014 por 13 personas, 11 hombres y 2 mujeres.

11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle y movimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Saldo a 31/12/2014	Adiciones	Imputaciones a resultados	Otros Ajustes (*)	Saldo a 31/12/2015
Subvenciones de capital de organismos oficiales europeos					
Importe	6.374	3.113	(1.353)	-	8.134
Efecto impositivo	(1.629)	(872)	379	89	(2.033)
Neto	4.745	2.241	(974)	89	6.101

(*) Corresponde al ajuste realizado a 31 de diciembre de 2015, para reflejar la correspondiente actualización de los pasivos fiscales, derivados de las diferencias temporarias, a la cuota resultante de la aplicación de los nuevos tipos de gravamen recogidos en la Ley del Impuesto de Sociedades (Ley 27/2014 de 27 de noviembre) en base a la planificación fiscal de aplicación de dichos pasivos en el futuro.

Las adiciones se corresponden con la financiación de proyectos de inversión con cargo a Fondos Europeos Proyectos de Implantación de SESAR de ENAIRE dentro de la Convocatoria 2014 de Fondos CEF.

Así mismo se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias, subvenciones que financian gastos de explotación por importe de 5.267 miles de euros procedentes también de la financiación de proyectos con cargo a Fondos Europeos Proyectos de Implantación de SESAR de ENAIRE dentro de la Convocatoria 2014 de Fondos CEF.

Para estos fondos se cumplen totalmente las condiciones asociadas al haberse justificado debidamente los costes asociados a dichos fondos.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Entidad cumplía todas las condiciones necesarias para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

12. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores mantenidos con empresas del Grupo y asociadas al cierre de el ejercicio 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2015

Operaciones y saldos con partes vinculadas	Miles de Euros					
	Deudor	Créditos a largo plazo	Créditos a corto plazo	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores varios
Grupo:						
Aena, S.A.	29.844	8.309.752	1.151.767	-	(50.217)	(371)
Aena Desarrollo Internacional, S.A.	-	-	-	-	(2.185)	(212)
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	-	-	-	-	-	(1.316)
Asociadas:						
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO,S.A.)	-	-	-	-	(1.373)	(1.775)
Total	29.844	8.309.752	1.151.767	-	(53.775)	(3.675)

Con motivo de la aportación no dineraria descrita en la nota 1, la Entidad Pública ENAIRE y la Sociedad Dependiente Aena, S.A. firmaron un contrato de financiación, con fecha 1 de julio de 2011, por el cual las deudas correspondientes a la rama de la actividad aportada en la ampliación de capital se traspasan de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE a la Sociedad Dependiente Aena, S.A. En dicho contrato entre ambas partes se reconocía la deuda inicial y las condiciones de cancelación futuras de dicha deuda, así como el procedimiento para la liquidación de los intereses y repago de la deuda. Adicionalmente, las partes reconocieron que la cuantía de la Deuda podría ajustarse al alza o a la baja, en función de la diferencia entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se ha determinado la ampliación de capital necesaria en Aena S.A. y el valor de los activos y pasivos finalmente aportados. También se especificaba que la titularidad ante las instituciones financieras prestamistas le correspondía a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE; sin embargo se establecía que la Sociedad Aena, S.A. se obligaba a satisfacer el porcentaje del saldo vivo de la Entidad imputable a la rama de actividad aeroportuaria en el momento de la aportación de cualesquiera pagos que la Entidad Pública Empresarial ENAIRE debiera satisfacer a las Entidades financieras de acuerdo con las condiciones financieras y demás términos y condiciones previstos en los Acuerdos de Financiación.

Por lo tanto, la Sociedad Dependiente Aena, S.A. contrajo por medio de este contrato la totalidad de las obligaciones que estaban pactadas originalmente en los contratos con las Entidades financieras por el importe que le correspondía según lo indicado en el párrafo anterior. Esto significaba que los vencimientos y tipos de interés a pagar por la Sociedad Dependiente Aena S.A. a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE serían los mismos que se describen en los contratos con las instituciones financieras, siendo también de aplicación el cumplimiento de las causas de declaración de vencimiento anticipado y los posibles instrumentos financieros detallados en cada uno de los contratos.

Por otra parte, tal y como se explica en la Nota 1, El Consejo de Ministros del 11 de julio de 2014 acordó autorizar a ENAIRE el inicio de los trámites para la entrada de capital privado en la Sociedad Dependiente Aena, S.A. hasta un 49% de su capital social, dicha salida a bolsa se materializó el 11 de Febrero de 2015.

En dicho marco del proceso de apertura del capital social de la Sociedad Dependiente Aena S.A. a inversores privados, y con la finalidad de hacer compatibles con dicho proceso los acuerdos de financiación (endeudamiento financiero a largo y corto plazo) y acuerdos de cobertura suscritos con la totalidad de las Entidades financieras, con fecha de 29 de julio de 2014, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, Aena, S.A. y las respectivas Entidades financieras acordaron la novación modificativa y no extintiva de los correspondientes acuerdos de financiación.

El texto refundido de los nuevos acuerdos de financiación sustituye íntegramente y a todos los efectos los contratos originales y sus novaciones, con la finalidad de, entre otras modificaciones, eliminar cualquier restricción contractual que pueda afectar al proceso de privatización e **incorporar a Aena, S.A. como obligado solidario junto a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE bajo los distintos Contratos de Financiación** y realizar todos aquellos ajustes a los referidos contratos de financiación que sean necesarios a dichos efectos.

Como consecuencia de dichas novaciones y para recoger las modificaciones en la relación contractual del contrato de financiación con Aena, S.A., con fecha 29 de Julio de 2014 se firmó entre la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena, S.A. una novación modificativa no extintiva del contrato de reconocimiento de deuda que viene a modificar el contrato firmado con fecha 1 de julio de 2011.

En el proceso de novación de la deuda, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena, S.A. convienen expresamente que, sin perjuicio de su condición de co-deudores y responsables solidarias del cumplimiento de las obligaciones previstas en los Acuerdos de Financiación, los pagos que por cualquier concepto se deban hacer al amparo de dichos Acuerdos de Financiación, serán hechos por ENAIRE y por tanto se mantiene la relación contractual entre Aena, S.A. y la Entidad Pública Empresarial ENAIRE a través del Contrato de Reconocimiento de deuda. En todo caso, el impago por Aena, S.A. de sus obligaciones derivadas del Contrato de reconocimiento de deuda, no liberará a la Entidad Pública Empresarial " ENAIRE " de cumplir con sus compromisos de pago en virtud de lo previsto en los Acuerdos de Financiación.

Por todo ello, las modificaciones acordadas en los contratos de financiación con las entidades bancarias y con Aena, S.A. no modifican el tratamiento contable de la deuda financiera.

Mediante estas novaciones, no se alteran las condiciones financieras de las operaciones de los préstamos concedidos en su momento a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE ni por tanto los reflejados en los préstamos espejo en su momento suscrito con Aena, S.A. (entre otros: amortización de principal, fechas de vencimiento, régimen de tipos de intereses, plazos de amortización, etc.).

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	2015	2014
Ingresos por prestación de servicios	146.545	159.854
Servicios recibidos	1.791	6.462
Adquisiciones de inmovilizado (Nota 5 y 6)	1.733	1.387
Ingresos financieros	167.698	208.212
Imputación de pérdidas swap (Nota 8)	5.120	4.922

El detalle de las transacciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	2015	2014
Ingresos por prestación de servicios	8	7
Servicios recibidos	4.974	4.615
Adquisiciones de inmovilizado (Nota 5 y 6)	7.956	8.972

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad Pública Empresarial ha recibido los siguientes dividendos:

Dividendos	Miles de Euros	
	2015	2014
Empresas Asociadas		
Ineco, S.A.	2.003	1.629
Group Ead Europe S.L.	45	104
Total	2.048	1.733

13. Hechos posteriores al cierre

- Con fecha 18 de enero de 2016 ENAIRE ha registrado en la Dirección General de Tributos Canaria solicitud de informe respecto de las siguientes cuestiones:

Aclaración de la posible sujeción a IGIC de los servicios de ruta y aproximación prestados por ENAIRE, a la luz de la nueva redacción dada al artículo 9.9º d) de la Ley 20/1991 por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre.

Si la Dirección General de Tributos Canaria determinara que los servicios de ruta y aproximación están sujetos a IGIC, implicaría una reducción en los costes incurridos, por cuanto podrán deducirse las cuotas de IGIC soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para su prestación, al estar sujetas en su mayoría al tipo del 7%.

- El 9 de febrero se publicó en el BOE la Circular 2/2016 del Banco de España, a las Entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, que adapta el ordenamiento español a los requisitos de Basilea III, estableciendo la ponderación en los balances de las Entidades prestamistas de la deuda con Entidades del sector público.

Sin perjuicio de que en el contexto de solvencia actual de la Entidad ENAIRE, el impacto de dicha Circular en la estructura de financiación de la misma se estima como no relevante en base a la documentación analizada, habida cuenta de la reciente publicación de la Norma, está en curso por parte de la Entidad, un análisis concluyente de la misma en relación con los contratos de financiación que podrían verse afectados, y en particular de la Deuda co-acreditada.

- El 23 de Febrero de 2016 el consejo de Administración de Aena, S.A propuso a la junta general ordinaria de accionistas la distribución de un dividendo por acción de 2,71 euros, correspondiente al resultado del ejercicio 2015. De este modo ENAIRE ingresará en 2016, 207.315 mil euros de Aena S.A., que se ingresarán al Tesoro Público.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ENAIRE

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de ENAIRE el 20 de Abril 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría telemáticamente el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0829_2015_F_160420_100805_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es EA05FEBDBEC46FBEA2C33F257677AE56E8DB9EB50802FF2CDCCC520FEA0FD13E y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENAIRE a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Entidad Pública Empresarial ENAIRE elabora un Informe de Gestión que contiene los datos más significativos de la Entidad y de su gestión a lo largo del año 2015 y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, ENAIRE tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que dichos informes se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por una Auditora Nacional, Directora de Área y por la Jefe de División IV de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 14 de junio de 2016.